

<http://dx.doi.org/10.30545/juridica.2020.jul-dic.4>

ARTÍCULO ORIGINAL

Beneficios de la implementación de la Alianza Público-Privada en Petropar

Benefits of the implementation of the Public-Private Alliance in Petropar

Hipólito Alfredo Espínola Mazacotte¹

¹ Universidad Americana, Facultad de Postgrado, Maestría en Gobierno y Gerencia Pública. Asunción, Paraguay. E-mail: hеспinola@petropar.gov.py

Ramiro José Sánchez Giménez²

² Universidad Americana, Facultad de Postgrado, Maestría en Gobierno y Gerencia Pública. Asunción, Paraguay. E-mail: hеспinola@petropar.gov.py

Viviana Elizabeth Jiménez Chaves³

<https://orcid.org/0000-0002-9442-5039>

³ Universidad Americana, Centro de Investigación. Asunción, Paraguay. E-mail: vmonges0212@gmail.com

Autor para correspondencia: vmonges0212@gmail.com

Conflicto de Interés: Ninguna.

Recibido: 20/11/2020; aprobado: 14/01/2021.



Este es un artículo publicado en acceso abierto bajo una Licencia Creative Commons.

RESUMEN

El objetivo de esta investigación es analizar la implementación de la Alianza Público Privada en una institución del estado paraguayo como políticas públicas, específicamente en la empresa Petróleos Paraguayos (Petropar) quien tiene como rol principal la distribución y comercialización de hidrocarburos y sus derivados. Teniendo en cuenta esta nueva modalidad de contrato que se está acrecentando en la región de Latinoamérica, es una herramienta que hace posible la participación conjunta del sector privado con el sector público para proyectos de inversión en infraestructura vial, telecomunicaciones, transporte, explotación y comercialización de hidrocarburos y sus derivados. El tipo de investigación utilizado es exploratoria, el enfoque aplicado es cuantitativo, siendo su diseño no experimental y la población utilizada en esta unidad de análisis es Petropar con una muestra no probabilística. Los resultados indican la factibilidad de implementar esta modalidad de contrato conforme a las variables analizadas y la población de muestra utilizada en esta investigación.

Palabras clave: Alianza público-privada; Petropar; estaciones de servicios; combustibles.

ABSTRACT

The objective of this research is to analyze the implementation of the Public Private Alliance in an institution of the Paraguayan state as public policies, specifically in the company Petróleos Paraguayos (Petropar) whose main role is the distribution and commercialization of hydrocarbons and their derivatives. Taking into account this new type of contract that is increasing in the Latin American region, it is a tool that makes possible the joint participation of the private sector with the public sector for investment projects in road infrastructure, telecommunications, transportation, exploitation and commercialization of hydrocarbons and their derivatives. The type of research used is exploratory, the approach applied is quantitative, its design being non-experimental and the population used in this unit of analysis is Petropar with a non-probabilistic sample. The results indicate the feasibility of implementing this type of contract according to the variables analyzed and the sample population used in this research.

Keywords: Public private alliance; Petropar; service stations; fuels.

INTRODUCCIÓN

La Alianza Público Privada (APP) en el mundo, hoy en día, es una nueva modalidad de contrato que hacen que los gobiernos utilicen como estrategias de inversión pública para satisfacer las necesidades de los países que no poseen suficientes recursos financieros para cumplir con las demandas existentes.

Según lo definen Devlin y Moguillansky (2009) la APP es una “herramienta de ensamble capaz de aunar los intereses de distintos sectores en un único objetivo, en el marco de una acción colectiva”. De acuerdo con Dini, et al. (2006), una acción colectiva es una “acción emprendida por un conjunto de actores económicos (empresas y/o instituciones) independientes, que se asocian voluntariamente, manteniendo su propia individualidad, para alcanzar un objetivo común y consensuado que no podrían lograr de forma individual” (Dini, et al., 2006).

Así también, Bettignies y Ross, citado por Hartwich et al., (2007) definen a una APP a “cualquier acuerdo entre organismos del sector público y el sector privado. Es una iniciativa de cooperación entre el sector público y el privado, basada en los conocimientos especializados de cada uno de los asociados que pueden contribuir más con eficacia a alcanzar objetivos claramente definidos mediante una clara asignación de los recursos, los riesgos y las retribuciones”. Igualmente, el World Bank Group (2017) define a la APP, como “un acuerdo entre el sector público y el sector privado en el que parte de los servicios o labores que son responsabilidad del sector público es suministrada por el sector privado bajo un claro acuerdo de objetivos compartidos para el abastecimiento del servicio público o de la infraestructura pública”.

En cuanto al desarrollo de las alianzas para Osorio y Gómez (2011) estas alianzas o acciones colectivas de cooperación puede ser: a) privada-privada; b) público-privada; c) público-público:

- **Alianza privada-privada:** en este caso se asocian, al menos, dos actores provenientes del sector privado. Priorizan sus acciones en función de intereses particulares, colectivos o públicos, dependiendo del enfoque que le den los actores que se vinculen a ella. Bajo este modelo surge la asociatividad

- **Alianza público-privada:** se vinculan actores de ambos sectores para alcanzar un propósito común. En este caso, los intereses públicos y los privados se encuentran alineados y sus dinámicas deben articularse.
- **Alianza público-público:** se alían al menos dos entidades del sector público, en un intento por mejorar la capacidad de respuesta del Estado y del gobierno para la atención de las prioridades del sector público y dar cumplimiento a las políticas públicas en salud, vivienda, desarrollo económico, justicia social, entre otros temas. Un ejemplo de esto puede ser una alianza entre una universidad pública y un ministerio, una secretaria o una empresa social del Estado.

Teniendo en cuenta esta nueva modalidad de contrato (APP), que se está acrecentando en la región de Latinoamérica, es una herramienta que hace posible la participación conjunta del sector privado con el sector público para proyectos de inversión en infraestructura vial, telecomunicaciones, transporte, explotación y comercialización de hidrocarburos y sus derivados, etc.

Actualmente Petróleos Paraguayos (Petropar), posee la modalidad de franquicias en su unidad de negocios de Estaciones de Servicios, a través de contratos privados con los inversores (Petropar, 2020). Lo que pretende esta investigación es la de analizar la implementación de esta nueva herramienta como agente financiador, ya que Petropar carece de un presupuesto financiero amplio para habilitar las estaciones de servicios propias.

En esta nueva era del siglo 21 la Alianza Público Privada constituye, un mecanismo para el fortalecimiento de las políticas públicas de un estado, el cual busca la maximización de los recursos y el bienestar socioeconómico, como así también fomentar la inversión en recursos humanos.

Para muchos países en vías de desarrollo que constituyen los mercados emergentes, esta herramienta es conveniente para el crecimiento de inversiones en infraestructura para el movimiento de las economías, el cual ayuda a disminuir el nivel de pobreza.

Los proyectos para ser impulsados por la modalidad de APP pueden ser presentados tanto por el Sector Público, llamando a estos de Iniciativa Pública, y por el Sector Privado, llamados de Iniciativa Privada.

Las Administraciones Contratantes por medio de la presentación de Iniciativas Públicas, pueden presentar proyectos que son interés del gobierno en promoverlos; por ejemplo, el proyecto de Ampliación y Mejoramiento de la Ruta 2 y 7 es un proyecto de Iniciativa Pública, presentado por el MOPC (SNIP, 2019).

La presente investigación tiene por objetivo analizar los beneficios de la implementación de la Alianza Público Privada en Petropar, en el Rubro Estaciones de Servicios del Departamento Central.

METODOLOGÍA

Este estudio es de alcance exploratorio. Según Fidias G. Arias (2012), la investigación exploratoria es aquella que se efectúa sobre un tema u objeto desconocido o poco estudiado, por lo que sus resultados constituyen una visión aproximada de dicho objeto, es decir, un nivel superficial de conocimientos. (p. 23). El enfoque es cuantitativo de diseño no experimental. La

muestra consta de 2 funcionarios de la Dirección General de Inversión Pública dependiente del Ministerio de Hacienda, y 118 funcionarios de Petróleos Paraguayos (Petropar). Los datos fueron recolectados mediante la aplicación de un cuestionario cerrado, centrado específicamente en las ventajas y los beneficios financieros de los contratos APP y así como otros beneficios que pudieran considerarse.

RESULTADOS

En opiniones de los funcionarios acerca de las distintas opciones de ventajas de otorgar un contrato de APP, un 33% considera que otorga como ventajas a todos los ítems (cantidad de estaciones de servicios, crecimiento patrimonial con mayor participación, regulación de precios, garantía de suministro), un 32% apuesta a una ventaja mayor de la Regulación de Precios, el 18% piensa que una Cantidad de Estaciones de Servicio es mayor ventaja y un 14% da como mejor ventaja a la Garantía de Suministros (Figura 1).

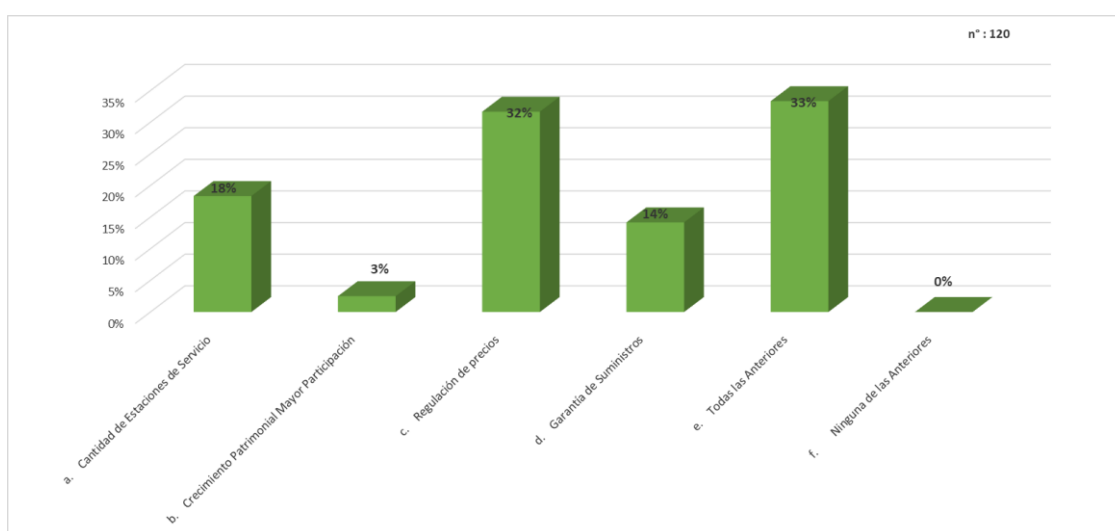


Figura 1. Ventajas de otorgar un Contrato de APP en Petropar en el rubro de las estaciones de servicio del Departamento Central.

Como podrá notarse la mayoría de los encuestados relacionaron la cantidad de estaciones de servicios, el crecimiento patrimonial con mayor participación, la regulación de precios y la garantía de suministro como ventajas de otorgar un contrato APP entre Petropar y el sector privado. Seguidamente, por una diferencia casi exigua se posiciona con mayor énfasis a la de Regulación de Precios.

En la figura 2, se puede observar que una amplia mayoría, optaron con “Todas las Opciones” (mayor venta de combustible, mayor liquidez, crecimiento patrimonial del ente, mayor participación de mercado) representa un 43% que consideran de beneficios financieros que podría aportar la implementación de una APP en Petropar en el Rubro Estaciones de Servicios, sin embargo un 32% No Considera que una Implementación de APP en Petropar aportaría Beneficios Financieros, de las demás opciones la propuestas que lideran con mayor peso es el de Crecimiento Patrimonial con 13%, lo sigue con un 11% la de Mayor Participación de Mercado, con 2% la opción de Mayor Liquidez, y en un 0% las de Mayor Venta de Combustibles.

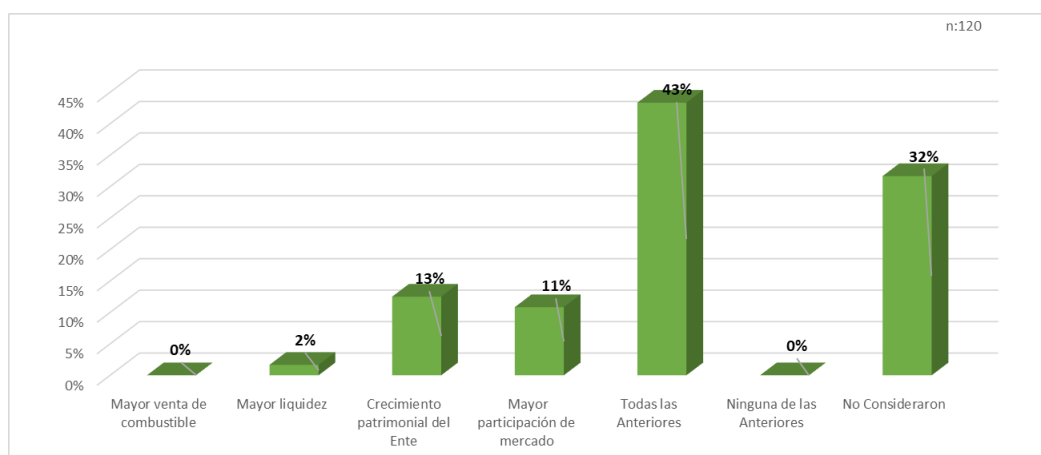


Figura 2. Beneficios financieros en la implementación de una APP en Petropar en el rubro de las estaciones de servicio del Departamento Central.

De acuerdo con estos resultados en su conjunto se aprecia que todas las opciones (mayor venta de combustible, mayor liquidez, crecimiento patrimonial del ente, mayor participación de mercado) aplicarían como Beneficios Financieros en la Implementación de la APP en Petropar.

En cuanto a otros beneficios de la implementación de la APP en Petropar en el Rubro Estaciones de Servicios, un 4% consideran como otro Beneficios la Reducción de Costos para el Estado, el 3% da como otra opción el Equilibrio financiero en la inversión al ser compartida entre Público/Privado y un ítem que llamó la atención es que el 93% consideran que no aporta ningún otro beneficio.

CONCLUSIÓN

Se puede considerar que son muy conspicuos los beneficios en general que podrían aplicarse a este tipo de contrato de Alianza Público Privada, pues la implementación de la APP en el rubro de las estaciones de servicios pertenecientes al sector petrolero sería de mayor inyección económica, esto haría que el mercado sea regulado óptimamente por el gobierno en cuanto a calidad y precio, con mayor presencia en cantidad de estación de servicio en el Departamento Central, anulando así el oligopolio existente en este rubro por empresas de larga data, y la factibilidad de la aplicación podría convertirse en un modelo de réplica para los demás departamentos del país, siendo así ejemplos para los países de la Región en cuanto a la utilización de las APP en el mercado de comercialización de hidrocarburos.

Esta estrategia de implementación de APP podría ampliarse a otras unidades de negocios de Petropar, como las de Fletamento de combustibles tanto para importación y distribución de productos, pensando en la reducción de costos que la misma implica al subarrendar con navieras o flotas de transporte terrestre, vía contratos extensos y no favorables para Petropar, así como la reactivación de la Planta Industrial de Villa Elisa, pensar en potenciarla y con ello producir productos el cual ayudaría aún más en la reducción de costos de los diferentes productos que se procesen en la planta industrial, y un sin números de oportunidades que acarrearía implementar una APP en Petropar.

Es importante resaltar que esta investigación resultante de la exploración de variables en un sector tan importante como el petrolero, pone a disposición el exhaustivo trabajo validado con fuentes técnicas íntegras y fiables, que lo consolidan como un trabajo experimentado, que pudiera ser aplicado en un ulterior futuro, a efectos de enriquecer y ennoblecer la para reactivación económica del país.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arias, D. (2012). *El proyecto de investigación: Introducción a la metodología científica* (6 ed.). Caracas, Venezuela: Editorial Episteme.
- Devlin, R., y Moguillansky, G. (2009). *Alianza público – privadas: Para una nueva visión estratégica de desarrollo*. Santiago, Chile. CEPAL.
- Dini, M., Mazzonis, D., y Pérez, R. (2006). *Acciones colectivas: Generación de confianza y cooperación para la competitividad*. Washington DC. FOMIN,
- Hartwich, F., Tola, J., Engler, A., González, C., Ghezan, G., Vázquez-Alvarado, J., Silva, J., Espinoza, J., y Gottret, M. (2007). *Food security in practice building public-private partnerships for agricultural innovation*. Washington, D.C.: International Food Policy Institute.
- Osorio, A., y Gómez, I. (2011). *Guía sobre alianzas de cooperación público privada para el desarrollo de planes, programas y proyectos educativos*. Fundación DIS-Azoma Criterio Editorial.
- SNIP. (2019). *Proyectos en ejecución*. Recuperado de <http://app.gov.py/en-ejecucion/>
- Petropar. (2020). *Reseña histórica*. Recuperado de <http://www.petropar.gov.py/index.php/about-joomla/resena>
- World Bank Group (2017). *¿Qué son las asociaciones público-privadas?* Recuperado de <https://ppp.worldbank.org/public-private-partnership/es/asociaciones-publico-privadas/definicion>